

“Dimes y diretes”. Condicionantes textuales de la fotografía de la mujer deportista española en la prensa gráfica (1923-1936)

Tatiana Sentamans*

Universidad Miguel Hernández de Elche

Resumen

La incorporación de la mujer a la práctica deportiva en España tuvo lugar durante el primer tercio del siglo XX, y en contra de lo que hasta ahora se ha escrito, supuso una transformación considerable del imaginario visual de la mujer española. Tal iconografía tuvo en la prensa gráfica su medio principal de difusión (visibilidad), por lo que lectura de las imágenes, al margen de sus códigos simbólicos intrínsecos, estuvo determinada inexorablemente por el discurso textual verbal característico del medio. La lectura de estos documentos gráficos estuvo condicionada, como expone este trabajo, por una valoración que osciló entre la indulgencia y la crítica.

Palabras clave: mujeres, deporte, fotografía, prensa gráfica, modernidad, subversión, estudios de género, estudios visuales, feminismo

Abstract

The incorporation of women to the sport practice in Spain happened during the first third of the twentieth-century, and against the current idea, it meant a considerable transformation of the Spanish women's visual imaginary. Such iconography had its main way of circulation (visibility) in the graphic press, and so the reading of the images, not taking into account its intrinsic and symbolic codes, was inexorably determined by the annexed textual discourse that was characteristic of the medium. The present text exposes the two main conditioning ways of such graphic documents, which oscillated between indulgence and critics.

Keywords: women, sport, photography, graphic press, modernity, subversion, Gender Studies, Visual Studies, Feminism.

El tema de los estudios visuales (...) es localizar la imagen en el contexto de los procesos creadores de significado que constituyen su entorno cultural (Moxey, 2003: 50).

El presente trabajo analiza un periodo histórico en el que empezaron a cuajar ciertas estructuras de progreso y modernización en España (1923-1936), que fueron liquidadas en poco tiempo por la resolución de la guerra civil. Habida cuenta de los “vencedores” de la contienda, múltiples relatos desacordes con los preceptos del régimen fueron sepultados por los casi cuarenta años de dictadura fascista. Así, y desde una perspectiva feminista, el propósito inicial del trabajo ha

* Cita recomendada: Sentamans, T. (2008). “«Dimes y diretes». Condicionantes textuales de la fotografía de la mujer deportista española en la prensa gráfica (1923-1936)” [artículo en línea] *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada*, núm. 3. Universitat de València [Fecha de consulta: dd/mm/aa] <<http://www.uv.es/extravio>> ISSN: 1886-4902.

radicado en recuperar un segmento obviado de la Historia visual de las mujeres, en concreto, el de la deportista como figura transgresora en la época.

La semiótica parte de la premisa de que la conducta comunicativa de una sociedad está organizada no sólo en lo que se refiere al lenguaje verbal, sino también al no verbal. Tal como observa Moxey:

Uno de los presupuestos subyacentes a los estudios visuales (...) es que la imagen está saturada de palabras. Sin negar la imposibilidad de traducir adecuadamente las imágenes a palabras, los sistemas de signos visuales están atados inextricablemente al código lingüístico y a otros códigos que caractericen a una cultura particular en un determinado momento histórico (2003: 50).

La aparición y evolución de la nueva técnica fotográfica, gracias al desarrollo consustancial de los medios de comunicación de masas y sus potenciales de distribución, provocaron y provocan un increíble condicionamiento de los modos de vida; de este modo, la imagen (texto icónico) ha desplazado —que no eliminado— a un segundo término al texto verbal en los procesos de comunicación masiva. Pero éste, no obstante su pérdida de protagonismo, y articulado con la primera, posee el potencial de condicionar de modo determinante su interpretación (decodificación), incluso contradiciéndola.

Han sido hallados numerosos *documentos* gráficos así como abundante —aunque dispersa— documentación en relación a las prácticas deportivas de la mujer en el período acotado. Ello supone la existencia de un imaginario real y compartido —más allá de las representaciones mitificadas y estilizadas realizadas por los ilustradores de la época— de la mujer moderna, lo cual lleva a presumir una iconografía alternativa al estereotipo de la española del primer tercio de siglo. Del mismo modo, tras un análisis simbólico, se ha determinado la adecuación de las imágenes a los valores convencionales de la mujer acordes con los principios de feminidad, así como la existencia inesperada de un imaginario subversivo que representa a la mujer masculina, aunque tal exposición excede los propósitos de este artículo.

Lo que resulta tremendamente interesante es que el origen de gran parte de dichos *documentos* sean principalmente las revistas ilustradas semanales no especializadas en el ámbito deportivo, lo que demuestra el gran calado social, y cuanto menos, la difusión de tal imaginario (*visibilidad*). Sin embargo, hay que considerar en qué medida ello fue condicionado por los elementos propios del medio principal de divulgación. Para ello, diferenciaremos unas pautas de significación verbal —escrita— presentes en la prensa en forma de pie de foto y titular, que, como se expondrá, establecen unas claras líneas de lectura e interpretación de las imágenes a las que acompañan —o por las que son acompañadas.

Pautas de significación verbal-escrita: indulgencia *versus* crítica

Es importante señalar la presencia de fotografías de mujeres deportistas (*documentos*) en las diferentes secciones de la prensa gráfica ordinaria, en los llamados “ecos de sociedad”, crónicas o las *sui generis* secciones deportivas de las revistas gráficas de información general, así como en los diarios y semanarios estrictamente deportivos.

Es precisamente en la prensa gráfica —el medio principal del que provienen la mayor parte de los *documentos* rescatados— donde aparecen unos elementos que complican la lectura de las imágenes o signos visuales: el pie de foto y el titular. Al margen de la propia imagen en sí misma, su ubicación, etc., tal y como afirma Freund (2001: 142) “La objetividad de la imagen no es más que ilusión. Los textos que la comentan pueden alterar su significado de cabo a rabo”. Y es en este punto exactamente donde pretendemos incidir de un modo esencial, pues como bien observa la misma autora “El uso de la imagen fotográfica llega a ser un problema ético desde el momento en que puede servir deliberadamente para falsificar los hechos” (Freund, 2001: 147).

El pie de foto tiene una función de identificación —ya que aporta datos (sobre el fotógrafo, la agencia, la fecha)— pero también tiene una función narrativa —ya que añade, asimismo, información sobre el contenido representado por la imagen. La foto, por sí misma, es noticia sólo en ciertas circunstancias y aun entonces viene siempre contextualizada por un texto o un pie de foto. En el caso de los titulares, sus funciones contemplan no sólo anunciar o resumir la noticia, sino despertar el interés del lector; de este modo, un titular puede ser de tipo expresivo, apelativo, temático, simplificador, o puramente informativo.

Además, el uso de la imagen y su representación/divulgación, obviamente, han estado —y están— al servicio de las ideologías de los grupos económicos o personas que poseían —y poseen— los medios de comunicación, por lo que a través de la identificación de éstos pueden apreciarse los intereses de dichas élites de poder. Un rasgo común de tales élites, además de sus intereses político-económicos, que marcará la citada codificación es servir a los propósitos del poder del hombre: al patriarcado, en el que éste decide el comportamiento adecuado para ambos sexos.

Según la máxima de Bourdieu (2003: 137) “lo visible no es nunca sino lo legible”, la visibilización de una masculinidad transgresora en las mujeres asociada a la práctica deportiva pertenecería más a una lectura actual (con los suficientes referentes) que a una lectura de principios de siglo. Claramente el referente de una comunicación realizada a través de la imagen de una deportista masculina durante el primer tercio de siglo se basaba en un conjunto de información nueva que se estaba produciendo en el mismo momento de ser asumida —dada la

radical transformación de la sociedad occidental¹—, lo que en definitiva Roland Barthes (2004: 58-59) llamaría el *studium*: una participación cultural de rostros, aspectos, gestos, decorados y acciones, en la que interviene la conciencia soberana del *spectator* o espectador.

Sin embargo, en relación a lo específicamente masculino en la mujer y su representación, no existía un referente fijo, o mejor dicho, tenían uno positivo, que justificaba dicha masculinidad según los nuevos diseños de la moda, y uno negativo que sólo era utilizado como medida de control —de limitación e inhibición. Este último fue avalado por las teorías de inversión de género y sexo de los hombres de ciencia de la época (como Marañón o Novoa Santos), y apoyado por el cotilleo pseudointelectual más castizo y los medios que daban cancha a sus plumas. Éstos jugaron a difundir y contener, modificando la secuenciación de información — como si de un folletín morboso se tratara—, y siempre siguiendo un mismo propósito: aumentar el número de tirada y con ello los espacios publicitarios.

La *legibilidad* de la imagen lo es también de su intención (o de su función), y el juicio estético que suscita es tanto o más favorable cuanto más total sea la adecuación expresiva del significante al significado. Sin embargo, encierra la expectativa del título o de la leyenda que declara la intención significativa y permite juzgar si la realización responde a la ambición explícita, si ella significa o, mejor dicho, si la ilustra adecuadamente (Bourdieu, 2003 :159).

Es aquí donde entra en juego el dispositivo semiótico, descrito por Hortensia Moreno, *suspension of disbelief* o suspensión de incredulidad, que en palabras de la autora “[s]e trata de una disposición, digamos, cándida: la espectadora [y el espectador] acepta[n] sin cuestionamiento ciertos presupuestos que le permiten comprender y asumir el relato” (2007b). Articulado en este caso no por una trama cinematográfica —como en el análisis de la autora— sino por el binomio texto-imagen. Sin embargo, y a pesar de la asimilación “inocente” del relato de la mujer deportista —presumiblemente generalizada en la época—, la expectativa ya materializada de significación de la leyenda o el titular suscita diferentes cuestiones. Por un lado produce un cortocircuito en la decodificación al contradecir el mensaje del código visual de la imagen, a través de comentarios de corte paternalista impregnados de formas galantes que subrayan la femineidad de las retratadas —en entredicho según el canon de la imagen (Barthes, 1995). Por otro lado consiste en un ataque burlesco e irónico —con tendencia a la ridiculización y a la mofa— o en un conjunto de observaciones de tono indignado que apelan a la fórmula de la injuria como método de humillación y desprecio. En otros casos, titulares y pies de foto, bien constituyen un adorno y/o acompañamiento complacido de la representación icónica de lo femenino, bien se limitan —si prescindimos de la marca de género de la fotografía, masculina o femenina— a realizar una crónica deportiva sin demasiados detalles ni tecnicismos.

¹ El abandono del viejo orden de la Restauración, la I Guerra Mundial, la nueva situación de las mujeres (legal, laboral, etc.), el feminismo, el cambio de *canon* y las nuevas tendencias *à la garçonne*, la moda del deporte moderno, los Juegos Olímpicos, la incorporación de la mujer a dichas prácticas, etc.

(A) Indulgencia: idealización de la feminidad

Las imágenes de prensa son herramientas utilísimas para reconstruir los imaginarios colectivos de las clases medias y altas, e incluso de los estratos sociales iletrados, que tenían un acceso a la información a través de las fotografías². Dentro de las dos líneas interpretativas que hemos propuesto, este primer grupo se caracteriza por una pauta constante: la mitigación de la transgresión de la imagen masculina de la deportista dentro del orden establecido (heteronormativo) a través de calificativos femineizantes o pertenecientes a la categoría de un juicio estético positivo, o por el mero acompañamiento textual que subrayaba la propia representación de feminidad de la retratada, dentro un discurso de feminidad obligatoria —valga la redundancia. Según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, la indulgencia es “la facilidad en perdonar o disimular las culpas o en conceder gracias”; la feminidad y su imaginario constituyeron el argumento polivalente para “perdonar” y “disimular” la transgresión icónica. Es interesante señalar al respecto que la masculinidad en la mujer, en general, ha estado y está vinculada a la estética de lo feo, cuya definición sigue los mismos arbitrarios y fluctuantes principios que la de lo bello³.

La re-codificación galante y paternalista de una imagen o acontecimiento protagonizado por la mujer deportista a través de un titular o pie de foto —a menudo de tono cursi y conservador, y anclado en un concepto de elegancia y maneras anticuado— constituye, en primer término, un menosprecio a la participación activa de la mujer en el mundo deportivo, ya que se antepone el lenguaje calificativo vinculado al eterno femenino, al técnico-deportivo. A través de esta estrategia se resta importancia a la fuerza política de su actuación deportiva en el orbe de lo público. En segundo término, representa una “normalización”, la absorción por parte del sistema de dichas prácticas según una lectura habermasiana.

Incluso la divulgación de intervenciones como la reproducida a continuación, en la línea de algunas declaraciones de las realizadas por las responsables del Club Femení i d’Esports, resulta, más que una lanza rota a favor del fenómeno, un cierto maquillaje que procura “dignificarlo”, acercándolo al mundo de “lo estrictamente femenino”:

se ha comprendido que los deportes no alejan a la mujer de sus obligaciones femeninas, sino al contrario, que la disciplina deportiva aumenta el sentimiento del deber y además de esto, hace más apropiadas a las mujeres para su misión como madre y esposa. *El Mundo Deportivo* 4822, 22-XI-1935⁴.

² Es significativo que, de hecho, las dos líneas que componían un pie de foto o un titular fueran especialmente determinantes en ese sentido para el mayoritario grupo de población no alfabetizado, pues era muy probable que alguien se las pudiera leer en un momento.

³ Para profundizar en el tema de la masculinidad de mujer véase Halberstam (1998).

⁴ Cito desde *Mujer y deporte* (1990: 34).

A continuación analizaremos algunos de los casos más significativos.

En los Campeonatos de Cataluña de 1935 —mixtos— la prensa de la época estableció unas claras distinciones entre las mujeres y los hombres que participaron: las primeras eran “señoritas” y los segundos “atletas”. En el artículo publicado en *La Rambla de Catalunya* el 24 de junio de 1935 con motivo de la competición [1], el titular proclamaba “Les senyorettes Andreu i Trepat i els atletes Piferrer i García, milloren quatre rècords de Catalunya i Espanya”, unos calificativos que se repiten en su interior⁵. Al margen de la devaluación generada por la noticia, que no abunda en la información técnica con respecto a las dos mujeres, cabe señalar que la primera de las “señoritas” (Joaquima Andreu) batió el récord nacional de los 600 metros en dichos campeonatos, además de alzarse con la victoria en el nacional de cross femenino del mismo año celebrado en marzo. La segunda (Emilia Trepat), que fue una de las atletas más reconocidas de la época, ganó en el mismo encuentro deportivo la prueba de los 80 metros lisos, y estableció un nuevo récord de Cataluña y España en la de 300 metros.



[1] “El F.C. Barcelona vencedor dels campionats de Catalunya. Les senyorettes Andreu i Trepat i els atletes Piferrer i Garcia, milloren quatre rècords de Catalunya i Espanya”, *La Rambla de Catalunya (esport i ciutadania)* «Atletisme», 24-VI-1935: 8 [fragmento].

En el texto, “señoritas” y “atletas” funcionan como un epíteto, ya que dicen, de la cosa expresada por el nombre (Trepat y Andreu: mujeres; y Piferrer y García: hombres, respectivamente), una cualidad “natural” en ella o que se considera “natural” —como por ejemplo en el grupo “la blanca nieve”. Pero recordemos que un epíteto también puede ser, particularmente, y según un uso determinado, un calificativo insultante⁶. El calificativo

⁵ “Les senyorettes E. Trepat i J. Andreu enderocaren en el transcurs dels campionats de Catalunya, femenins, els rècords de Catalunya i Espanya dels 300 i 600 metres, respectivament; i els atletes Piferrer i Grau García feren el mateix en les proves de 1.500 i 10.000 metres marxa, categoria homes.”, *La Rambla de Catalunya (esport i ciutadania)*, 24-VI-1935: 8.

⁶ *Diccionario del Uso del Español* María Moliner, 2001.

“señorita”, en el contexto que estamos estudiando (1923-1936), se caracterizaba por ser una identidad muy estricta, plenamente femenina, y vinculada a la domesticidad —perpetrada por las normas sociales que rigen/organizan la segregación de lo social en esferas separadas (público=hombre y privado=mujer)— y a la moral —católica en el período. Además, es interesante apuntar que “señorita” es un diminutivo de “señora”, papel que en aquel momento debía ser la pretensión máxima de una aspirante “en edad de merecer” o no (marido, hijos y gestión doméstica: la meta única y última de una mujer).

Es significativo de hecho, que para evitar el estigma de la atleta marimacho el atletismo femenino fuera prohibido en 1941 por el régimen franquista dado el peligro de masculinización que suponía su práctica, una prohibición que fue levantada en 1960 (García Bonafé, 1992). A pesar de que Mila García (1986) no explique tal hecho, es interesante considerar que, tras la primera fase del franquismo, especialmente reaccionario y restrictivo después de la Guerra Civil, y hasta la caída definitiva de los países del Eje tras la II Guerra Mundial, la derogación de dicha interdicción pudiera tener relación con el “aperturismo” condicionado por la influencia foránea e iniciado durante la década de los cincuenta. Tras la consideración de España, en plena Guerra Fría, como zona geográfica de interés estratégico, su paulatino progreso y desarrollo pudo estar determinado por la confirmación del 2º Plan de Desarrollo con EEUU (1959) — además del consiguiente Plan de Estabilización nacional del mismo año y las derivadas reformas económicas, jurídicas, administrativas y educativas— o por la integración de España en organismos tales como la ONU que “toleraron” la dictadura franquista pero que, no obstante, exigieron al país una serie de pruebas o indicios de aperturismo y “democracia”⁷.

Es interesante también comentar el caso del CFE (Club Femení i d’Esports) de Barcelona, que fomentó principalmente la práctica de la natación y del atletismo. Dada su preocupación y cuidados para proyectar, o en palabras de Bourdieu (2003) “dar de sí” (del grupo) una imagen no agresiva (masculina), y a pesar de su propuesta revolucionaria en el panorama deportivo nacional de las mujeres, se marcaba entre sus objetivos definidos el “modernizar a las jóvenes catalanas con criterio femenino y no feminista (...) sin entrar en la exaltación excesiva del esfuerzo muscular y de [sic] la técnica del campeonato, que podría llevar al marimachismo deportivo” (cito desde García Bonafé, 1992: 20). De entre las palabras recogidas por Mila García, nos parece importante subrayar el ensalzamiento de *lo moderno* y de *lo femenino*, en detrimento *del feminismo* y *del marimachismo deportivo*, a través de la musculación (lo físico) y la competitividad (lo actitudinal), conceptos éstos últimos, de marcado cariz negativo. Tal y como afirma Judith Halberstam en un tono quizá excesivamente pesimista: “La llegada de la modernidad y las primeras explicaciones psicológicas de los impulsos feministas supusieron de

⁷ Sin embargo, y a pesar del levantamiento de tal prohibición, es poco probable que en aquel momento se diera una incorporación masiva de la mujer a la práctica del atletismo y que ello fuera un proceso progresivo desde el tardo-franquismo hasta la década de los setenta.

hecho una complicación del papel de la mujer masculina/fea” (2001: 205 y 207), ya que las transgresoras vindicaciones del feminismo, que atentaban contra la definición proverbial de lo que suponía la feminidad desde el punto de vista social, propiciaron, en el contexto de estudio, la confusión y/o vinculación entre la *actitud insurrecta* de la mujer con respecto a sus deberes sociales y a las pautas de género, y una *estética divergente* de lo valorado positivamente como femenino en una mujer (masculina = fea).

Del mismo modo que en *La Rambla de Catalunya* [1], en la portada de la revista *Stadium* (1-I-1930) [2], se establecía una diferenciación textual basada en el género, presentando a los vencedores de una competición según el siguiente pie: “La señorita Bassols, ganadora de la prueba femenina en la Copa de Navidad, y el conocido «tritón» Sabata, obtiene [sic] espléndidamente el preciado trofeo Copa de Navidad”. Como vemos, se insiste en el uso del apelativo *señorita* para ella, que contrasta con el calificativo *tritón* para él, dios marino hijo de Neptuno en la mitología griega, o nombre dado a ciertas “divinidades” marinas con cuerpo de hombre hasta la cintura y cola de pez.



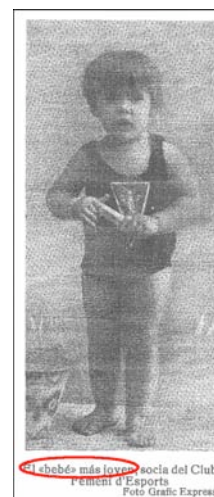
[2] “La Copa de Navidad”, *Stadium*, 1-I-1930: [portada]. Foto: Buyosa.

Por otro lado, otro exponente del énfasis de la feminidad deportiva lo constituye Lili Álvarez, un símbolo de la mujer deportista del primer tercio de siglo, que con orgullo aceptaba su sobrenombre internacional de “The Señorita”, creía y defendía el eterno femenino en el deporte —excluyendo implícitamente lo masculino de la práctica deportiva de las mujeres— pues, para ella, mujer era igual a femenino:

A través del deporte, la sociedad ha comprendido que no es que hagamos mal lo que los hombres hacen bien, sino que tenemos otro modo de ser, otras posibilidades físicas y mentales.

El deporte no es más que la expresión moderna de la feminidad. Una feminidad nueva, más amplia, más vasta en sus vistas, más consciente de ella misma, pero siempre femenina. Las mujeres podremos ser muchas cosas, pero siempre quedándonos mujeres. (*La Natación*, 18-XI-1930)⁸.

Es interesante en este sentido destacar el tratamiento que recibió la maternidad —eje definitorio de la mujer— en los documentos gráficos. La mujer deportista, sorprendentemente, es retratada con su prole —cuando raramente lo fue el hombre deportista [3]. En este artículo firmado por la Señorita Nadye, se habla de las cualidades femeninas del deporte e incluso se llega a destacar, con fotografía incluida, “el «bebé» más joven, socia del Club Femení i d’Esports” [4]. Con todo y con eso, durante la II República, según García Bonafé, “los comentarios técnicos parecen ya tener preeminencia sobre la anécdota y el comentario frívolo, pero aún así se sigue tratando a la mujer de forma galante y se hacen referencias a la belleza y valor de las participantes” (1992: 21).



[3] LA SEÑORITA NADYE (1930): “El deporte femenino”; pie de foto: “Grupo de asociadas del Club Femení d’Esports en la playa.- El quinteto de la selección de basket-ball, que está consiguiendo continuados triunfos”; fotos: Grafic Express; *Stadium*, 15-I-1930: 12.

[4] LA SEÑORITA NADYE: “El deporte femenino”; fotos: Grafic Express; *Stadium*, 15-I-1930: 13.

Hay que desterrar ya, al hablar del hockey femenino español los tópicos empleados cuando se trata de manifestaciones deportivas de las mujeres (que son muy bellas, que el atuendo les favorece...). Por el virtuosismo que han adquirido, por el dominio de la técnica, por las cualidades atléticas, por otras aptitudes de orden moral (disciplina, energía, tenacidad) son algo tan trascendental, a nuestro juicio, como el resto de las conquistas que en otros órdenes de la vida social se reconocen a la mujer. (*As*, 9-IV-1934: 11)⁹.

A pesar de la presencia femenina cada vez más manifiesta en el deporte, la sociedad siguió sin considerar los esfuerzos de las deportistas femeninas en demasía. De hecho, la prensa las siguió

⁸ Cito desde Riaño González, 2004: 135. Para conocer las principales perspectivas en torno a la deconstrucción de la categoría mujer, véase Butler, 1990.

⁹ Cito desde Riaño González, 2004: 115.

tratando de forma galante, cuando no irónica o explícitamente burlesca. En este sentido, Precilla Choi (2000) ha introducido el concepto *symbolic annihilation* en su libro *Femininity and the Physically Active Woman* (2000), un análisis enmarcado dentro de los estudios de género que se centra principalmente en la compleja situación de las mujeres deportistas de las décadas de los ochenta y noventa. Choi explica cómo la caricaturización de la feminidad en los textos relacionados con la mujer deportista en prensa no es sino una forma de “aniquilación simbólica”:

This form of symbolic annihilation ensures that any emphasis on the sports-woman's performance is diminished by these references to her sexual attractiveness. In a caricaturisation of femininity, she is offered to the reader as sexual object for the masculine gaze. Her sports performance, if acknowledged, is only done within a traditional script of femininity (Choi, 2000: 34)¹⁰.

Los estrategias sistemáticas de los medios de comunicación para reducir el discurso sobre la preparación física, la técnica, la competitividad y sus consecuencias en la mujer deportista, siguen siendo las mismas desde un punto de vista simbólico. Ello da cuenta de la rigidez de las estructuras que, dentro del sistema patriarcal, controlaban y controlan la preservación de los valores de género tradicionales.

(B) Crítica: exaltación/denigración de la masculinización y del exhibicionismo

Cualquier novedad es una ofensa al principio que domina toda la existencia social y que no tiene nada que ver con el igualitarismo. De hecho, la ironía, la burla y las habladerías tienen la función de llamar al orden (es decir, al conformismo y a la uniformidad) al presuntuoso o al fanfarrón [o a la moderna] que con su conducta innovadora pretende dar una lección o quiere desafiar a la comunidad. Y sea o no ésa su intención, no podrá escapar a la sospecha. Al invocar la experiencia pasada y al poner siempre a los otros por testigos, quiere negarse que la novedad introducida responda a una necesidad real (Bourdieu, 2003: 89).

La práctica deportiva de la “mujer moderna”, en efecto, respondía a la progresiva emancipación de la mujer en la España prebélica. Pero a pesar de su evolución, su desarrollo y su consolidación, la presencia y la actividad de estas mujeres en lo deportivo —así como en lo laboral u otros ámbitos— no se vio reconocida, y estuvo no sólo a merced de las habladerías, sino a la de los dictámenes del saber informado. Siguiendo las corrientes higienistas, se recomendarían o vetarían determinadas prácticas deportivas a la mujer según favoreciesen o perjudicasen la función-misión reproductora —en la tónica del s. XIX (Pajarón Sotomayor, 1987)—, de cuyos contenidos se harían eco igualmente los medios de comunicación durante el primer tercio del siglo XX.

¹⁰ Esta forma de aniquilación simbólica asegura que cualquier énfasis sobre la actuación de las mujeres deportistas es minimizada por esas referencias hacia su atractivo sexual. En una caricaturización de la feminidad, ella es ofrecida al lector como un objeto sexual para la mirada masculina. Su actuación deportiva, en el caso de ser reconocida, lo es sólo dentro del guión tradicional de feminidad. [La traducción es mía].

En este período, la divulgación de estudios que vinculaban ejercicio físico y salud —en relación a la mujer— eran tanto positivos como negativos. Se abogaba por fomentar el ejercicio físico ya que la práctica regular de deporte favorecía el metabolismo de la mujer, o se coartaba bajo pretexto científico, se dictaminaban prejuicios —muchas veces pseudo-científicos— acerca de las prácticas deportivas y la mujer. Además, debe tenerse en cuenta que el deporte obligaba a las mujeres a definirse sobre el propio cuerpo, sobre su uso y su exposición pública, una cuestión considerada tabú en muchos ámbitos, especialmente en culturas de raíz católica donde el cuerpo, especialmente el de las mujeres, se asocia constantemente al pecado. Así, las principales máximas que sirvieron para limitar las actividades de las deportistas a través de la recomendación médica primero, y desde la divulgación de los medios de comunicación después, fueron tres principalmente. Por un lado, estaría el argumento de *la masculinización*, un descriptor amplio provocado como se ha visto por un vasto abanico de cuestiones como la transgresión de roles, de estética, etc. Por otro, tendríamos el factor del *exhibicionismo*: la actividad deportiva de la mujer se realiza en el espacio público y con ropas más ligeras, lo que implicaría un cierto grado de ostentación del propio cuerpo, y por lo tanto es considerada como un atentado para la moral pública¹¹. La última máxima radicaría en la cuestión de *la peligrosidad*: al margen de los potenciales “daños” de los anteriores puntos en las arraigadas estructuras sociales, la práctica deportiva es considerada arriesgada para la salud de las mujeres (por un lado, desde el punto de vista del determinismo biológico: mujer = madre; por otro lado, según la consideración general de “sexo débil”: fragilidad del cuerpo de la mujer).

El doctor Marañón, una eminencia del discurso médico español de la época, apoyaba algunos puntos del programa feminista (derechos civiles y divorcio), aunque a través de diferentes estudios (*Biología y Feminismo*, 1920, *Sexo, trabajo y deporte*, 1925, *Tres ensayos sobre la vida sexual*, 1926, *Los estados intersexuales en la especie humana*, 1929, etc.) mantenía criterios tradicionales basados en teorías de la biología y la psicología. Según Mercedes Roig, para Marañón “la perfecta mujer moderna seguirá absorbida por su función sexual primaria y el hombre por su función sexual secundaria” (1986: 267). Y continúa la autora:

Aunque admitía que las funciones del hombre las puede realizar igualmente bien la mujer, consideraba que ésta, obligada por las circunstancias de una guerra o viudedad, regresaría en cuanto fuera posible, a su hogar para desempeñar las tradicionales tareas de esposa y madre, para terminar admitiendo que las profesiones masculinas sólo deberían estar abiertas a aquellas mujeres sexualmente anormales [suponemos que en relación a su orientación de género y no a su orientación sexual] que por su excepcional inteligencia muestran «vigorosos trazos de masculinismo».

Sin embargo, recoge también Roig (1986: 268), cómo el investigador Francos Rodríguez, precisamente amparándose en la ciencia empírica, defendió puntos totalmente antagónicos, lo

¹¹ Al respecto, Hortensia Moreno afirma que “la presencia de las mujeres «sobresexualiza» el escenario” (2007a) deportivo.

cual da buena cuenta de la arbitrariedad de las justificaciones y argumentos científicos de la época. Aunque quizás lo más relevante en lo concerniente a este punto, es comprobar cómo el discurso científico —nuevo dios de los modernos— impregnará, al igual que anteriormente el discurso bíblico, la sabiduría popular y los textos y artículos de divulgación de toda índole reproducidos en la prensa. Incluso en el *butlletí* del propio Club Femení i d'Esports —una entidad afín al pensamiento regeneracionista de la “raza catalana”¹²—, se explicitaba la conciencia de la “llamada” de la naturaleza, y cómo ello suponía el abandono del resto de actividades, incluida la deportiva:

quan a la feminitat trobo que no hi ha res a perdre, car la dona es guia sempre pels seus instints femenins, i per més que estudiï, treballi o faci sport, el dia que la naturalesa la cridi per a acomplir els deures d'esposa, primer i mare després, aquest perfeccionament —repeteixo— de llur intel·ligència i de la seva còrpora, ha de caure precisament en benefici de la seva maternitat, perquè si és menys ignorant, més sana, més robusta i més conscient, podrà demà acomplir l'ideal d'esposa i mare. (*PCFE*, 4-VII-1930: 6; cito desde Luna de Toledo, 1988: 29).

En este sentido, nos parece interesante recoger un comentario de Neus Real Mercadal en torno a la ideología del Club Femení i d'Esports, sobre las críticas que se basaban en la masculinización:

La consciència femenina que el Club representava [sic] i les pràctiques que l'acompanyaven eren prou revulsives malgrat la moderació ideològica subjacent. Des del principi i durant els anys d'existència de la institució, les crítiques es van basar en el doble argument de la masculinització i l'exhibicionisme. El primer terme es limitava a l'esport femení i sustentava els atacs contra les pràctiques de determinats esports poc avinguts amb la feminitat (el futbol, per exemple). El segon afectava igualment l'esport masculí a partir de la contraposició de l'esport-educació física i l'esport [profesionalizado]-espectacle, però era percebut amb caràcter de major gravetat amb relació a les dones a causa de la immoralitat que implicava en el seu cas. Darrere d'aquesta idea hi havia una visió negativa del feminisme i de les seves derivacions: «El mot feminisme, moltes vegades, disimula la paraula 'ambició'. I amb aquesta s'hi amaguen les [sic] costums més extravagants i fins més escandaloses, perjudicials, fins i tot, als deures de la bona societat. Tots aquests clubs, aquestes societats, aquests cercles femenins, amb títols d'esportivitat, de cultura, què són en la seva majoria? » (Margarida Jordà: “Tot passant. Feminisme”. *La Dona Catalana*, n.º 322, 4-XII-1931, p. [9]). El *voyeurisme* que generaven les pràctiques esportives de les noies del Femení, els atacs directes o indirectes, les burles i les ironies constituïen el pa de cada dia del Club (Real Mercadal, 1988: 27-29)

La opinión en torno al binomio deporte-mujer, en el ámbito catalán, se canalizó por la prensa general (*La veu de Catalunya* o *El Matí*), aunque de modo sintomático también en la deportiva, en publicaciones como *La Jornada Deportiva*, *L'Esport Català*, *La Nau dels Esports*, y al final del período estudiado, *La Rambla*. La estrategia del Club Femení d'Esports, en concreto, fue criticada desde sectores conservadores y socialmente tradicionales, unos ataques y

¹² “Perquè aquest perfeccionament [físico a través del deporte] es traduïx en un millorament de la raça catalana, que avui victoriosa, ja pot aixecar el cap, gairebé sola i plena d'orgull”. *PCFE*, 14-VII-1931: 3 (Cito desde Luna de Toledo, 1988: 29).

ridiculizaciones que protagonizaron las planas impresas, así como las respuestas de las integrantes del club¹³.

Para García Bonafé “cuando una mujer se atreve a participar en deportes considerados de exclusivo dominio masculino como, por ejemplo, el motorismo y, además, es capaz de ganar en una prueba, como es el caso de la señorita Cobos, los comentarios son despectivos y giran en torno al consabido «marimachismo»” (1992: 21). Al contrario que una “señorita”, una “marimacho” o una “virago” es por definición una mujer varonil —con aspecto “propio de hombre” y/o que actúa como un hombre—, una figura transgresora. Su carácter de excepción comporta, necesariamente, la introducción de “la dialéctica del fuera de lugar”:

El fuera de lugar se establece en una relación dinámica donde se redefine tanto el sujeto de la acción que ocupa el ‘lugar equivocado’ —es decir, un lugar marginal, de exclusión, de otredad— cuanto el propio lugar como el hecho que se reconfigura en la mera presencia de un cuerpo cuya actuación [*performance*] en el sitio vetado es, en el mejor de los casos, ilegible, y en el peor, inaceptable (Moreno, 2007b).

En este sentido, y si consideramos un lugar como un espacio definido por prácticas y relaciones sociales de poder en un tiempo determinado¹⁴, puede afirmarse que la práctica deportiva en general de la mujer en el primer tercio de siglo, debido a su invasión del espacio de lo público, y a la apropiación de unas características que trascendían su asignación de género, es *per se* un “fuera de lugar” continuo. Pero si además tenemos en cuenta que tal posición espacial pasó de “ilegible” (invisible) a relativamente visible y por tanto legible (Bourdieu, 2003: 137) con el paso de los años y la divulgación mediática del fenómeno, nos atrevemos a plantear que a finales del periodo (1934-1935) tal dialéctica fue redefiniéndose, reservando el fuera de lugar —en líneas generales— a ese tipo de acciones que mantuvieron estrictamente la etiqueta masculina —como el boxeo—, o a las confrontaciones deportivas directas entre hombres y mujeres, que podían poner en entredicho las capacidades y el poderío del hombre. No obstante, es impredecible de qué modo habría evolucionado la divulgación mediática del fenómeno analizado, ya que la resolución de la Guerra Civil, favorable al Frente Nacional —de signo más reaccionario— aniquiló todos los progresos alcanzados. Lo que está claro es que el dispositivo fundamental de oposición y vigilancia del cuerpo de la mujer sobrevivió a la contienda y a la dictadura, adaptándose a los nuevos tiempos, un bloque de poder compuesto por la Iglesia y la Ciencia, que Scanlon (1986) denominó muy acertadamente “fuentes de autoridad del

¹³ Navarro Sedó, A. (24-VII-1929). “Les dones i l’esport”. *El Matí*, 12; Mialet, P. (30-X-1931). “Dones esportives”. *La Publicitat*, 11. El Club no va deixar de respondre a les crítiques: Sèculi Bastida, E. (26-VII-1929). “Les Dones i l’Esport”, *La Nau*, 2; Martínez Sagi, A.M. (9-XI-1931). “Carta oberta a Pere Mialet”, *La Rambla (esport i ciutadania)*, n.º 95, 10; Memphis (17-XI-1929). “L’esport i la dona. La Nova Era”. *La Nau*, 2; Mitre, E. (10-XI-1928). “Clubs femenins”. *La Noche*, 1; Sèculi, E. (4-IV-1929). “Club Femení d’Esports. Contestant les brometes (?) d’un setmanari”. *La Nau*, 2; “Mirador indiscret. La Llucietà i l’Enriqueta”. *Mirador*, n.º 38, 17-X-1929, 1.

¹⁴ Véase al respecto McDowell, 2000.

antifeminismo” y cuyos “efectos secundarios” eran análogos por obra y gracia de la tradición y de la supremacía del varón.

Bibliografía

- Barthes, R. (1995). *Lo obvio y lo obtuso*. Barcelona: Paidós.
- Barthes, R. (2004). *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, S. (1990). *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia: Ediciones Alfons el Magnànim.
- Bourdieu, P. (2003). *Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. México D.F.: Paidós.
- Butler, Judith (1990). “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault”. In: Benhabib, S. (1990): 193-211.
- Choi, P. Y.L. (2000). *Femininity and the Physically Active Woman*. Londres: Routledge.
- Cortés, J.M. (ed.) (2001). *Héroes Caídos. Masculinidad y Representación* (2001). Valencia: EACC, Espai d'Art Contemporani de Castelló - Generalitat Valenciana.
- El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres* (1992). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia-Consejo Superior de Deportes-Instituto de la Mujer, n.º 12.
- Folguera, P. et alii (1997). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- Freund, G. (2001). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Frueh, J. et alii (eds.) (2000). *Picturing the modern amazon*. Nueva York: Rizzoli.
- García Bonafé, M. (1986). “Notas para una historia del Deporte en España”. *Revista de Occidente* 62-63: 35-49.
- García Bonafé, M. (1992). “Inicios del deporte femenino”. In: *El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres* (1992): 18-23.
- Halberstam, J. (1998). *Female Masculinity*. Durham: Duke University Press.
- Halberstam, J. (2001). “El arte de lo feo. Masculinidad femenina y estética de la modernidad”. In: Cortés, J. M. (2001): 196-263.
- Luna de Toledo, J. (1988). “L'esport, un miratge de l'alliberament? El club Femení i d'Esports 1928-1936”. *L'Avenç, Revista d'Història*. Dossier «La dona moderna al segle XX», 112: 26-29.
- McDowell, Lind (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, H. (2007a). “Mi última pelea”. *Debate Feminista. Cuerpo a cuerpo* 18, vol. 36: 11-29.
- Moreno, H. (2007b). “Mujeres en el cuadrilátero: la dialéctica del fuera de lugar”; In: Parrini Roses, R. (coord.) (2007): 79-99.

- Moxey, K. (2003). "Nostalgia de lo Real. La problemática relación de la historia del arte con los estudios visuales", *Estudios Visuales* 1: 41-59.
- Mujer y deporte* (1990). Barcelona: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- Pajarón Sotomayor, R. (1987). *La educación física de la mujer en España. Perspectiva de la segunda mitad del siglo XIX*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Parrini Roses, R. (coord.) (2007). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. México DF.: Programa de Estudios de Género de la UNAM.
- Real Mercadal, N. (1998). *El Club Femení i d'Esports de Barcelona, plataforma d'acció cultural*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Riaño González, C. (2004). *Historia Cultural del Deporte y la Mujer de la primera mitad del siglo XX a través de la vida y obra de Elia María González Álvarez y López Chicheri, "Lili Álvarez"*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia – Consejo Superior de Deportes.
- Roig Castellanos, M. (1986). *A través de la Prensa. La Mujer en la Historia. Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*. Madrid: Ministerio de Cultura – Instituto de la Mujer.
- Scanlon, G. M. (1986). *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.